



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
1 de marzo de 2021  
Español  
Original: inglés

### Período de sesiones de 2021

23 de julio de 2020 a 22 de julio de 2021

Tema 8 del programa

Serie de sesiones de integración

## Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2020

### *Resumen*

El presente informe ofrece una sinopsis de la cooperación interinstitucional en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) en 2020. En el informe se destacan las principales actividades realizadas por la Junta para fomentar un enfoque coherente de las cuestiones de políticas y gestión y mejorar la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los mandatos intergubernamentales.

En 2020, la JJE y sus órganos subsidiarios pusieron todo su empeño en reforzar su capacidad colectiva y su implicación en la respuesta mundial y la recuperación frente a los efectos sin precedentes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En el marco de su labor programática, la Junta examinó el aumento de las necesidades financieras y de datos provocado por la crisis, a raíz de lo cual se aprobó una Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas y se generalizó la implementación de las normas relativas a los datos para la presentación de información financiera en todo el sistema de las Naciones Unidas. Los miembros de la Junta también estudiaron formas de reforzar la visibilidad del sistema de las Naciones Unidas y su impacto en la reducción de las desigualdades y aprobaron un llamamiento a la acción para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente con los pueblos indígenas. En el ámbito de la coordinación de la gestión institucional, la Junta se centró en particular en garantizar la continuidad de las actividades y fomentar un entorno de trabajo seguro e inclusivo en todo el sistema de las Naciones Unidas. Además, siguió manteniendo un enfoque de tolerancia cero frente al acoso sexual, al tiempo que reforzaba las medidas de prevención y respuesta centradas en las víctimas.

En el informe también se destacan las actividades de coordinación entre la JJE y otros órganos financiados conjuntamente.



## I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, el presente informe ofrece una sinopsis de la labor anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE). Asimismo, el informe responde a la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 4 b) de su resolución 64/289, relativa a la coherencia en todo el sistema, de que se incluyera información apropiada sobre la labor de la Junta en su informe sinóptico anual al Consejo Económico y Social, que también examina el Comité del Programa y de la Coordinación.

2. En el presente informe se destacan las principales actividades llevadas a cabo en 2020 bajo los auspicios de la JJE. Dado que se trata de un organismo de coordinación, la JJE y sus mecanismos subsidiarios, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, promueven la coherencia en materia de políticas y gestión con miras a aumentar la eficacia y la eficiencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas. La labor de la Junta se ajusta a los mandatos intergubernamentales y apoya las prioridades de los Estados Miembros.

3. En 2020, ante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Junta y sus comités de alto nivel celebraron sus períodos de sesiones en formato virtual, en lugar de presencial, programaron reuniones adicionales entre períodos de sesiones y revisaron sus programas.

4. Los programas de los períodos de sesiones de la Junta celebrados en formato virtual en mayo y noviembre de 2020 se estructuraron en torno a la movilización y el alineamiento de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas frente a la pandemia y a la reflexión sobre una agenda y unos desafíos comunes en un mundo pospandémico<sup>1</sup>. Los comités de alto nivel llevaron adelante sus trabajos mediante las reuniones virtuales ordinarias y *ad hoc* entre períodos de sesiones que tuvieron lugar en marzo, abril, julio, septiembre y octubre<sup>2</sup>.

## II. Respuesta a la pandemia y recuperación

5. En 2020, el mundo se enfrentó a desafíos de gran magnitud e impacto que tendrán ramificaciones para las generaciones venideras. La respuesta a la pandemia de COVID-19 y la recuperación pasaron a ser el centro de interés constante de la Junta, ya que la devastadora crisis sanitaria mundial causó grandes trastornos socioeconómicos, erosionó los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dio lugar a graves amenazas para los derechos humanos, la gobernanza global, la ética y la cooperación internacional. Una enfermedad que no conoce fronteras puso de manifiesto la importancia de situar el multilateralismo y la solidaridad en el centro de la actuación de respuesta.

6. Los miembros de la Junta reconocieron que la pandemia también representaba una oportunidad ineludible para situar el desarrollo sostenible en el primer plano de la recuperación, con el fin de que el mundo fuera más resistente a futuras amenazas. Dirigieron sus respectivas organizaciones con la determinación de responder de

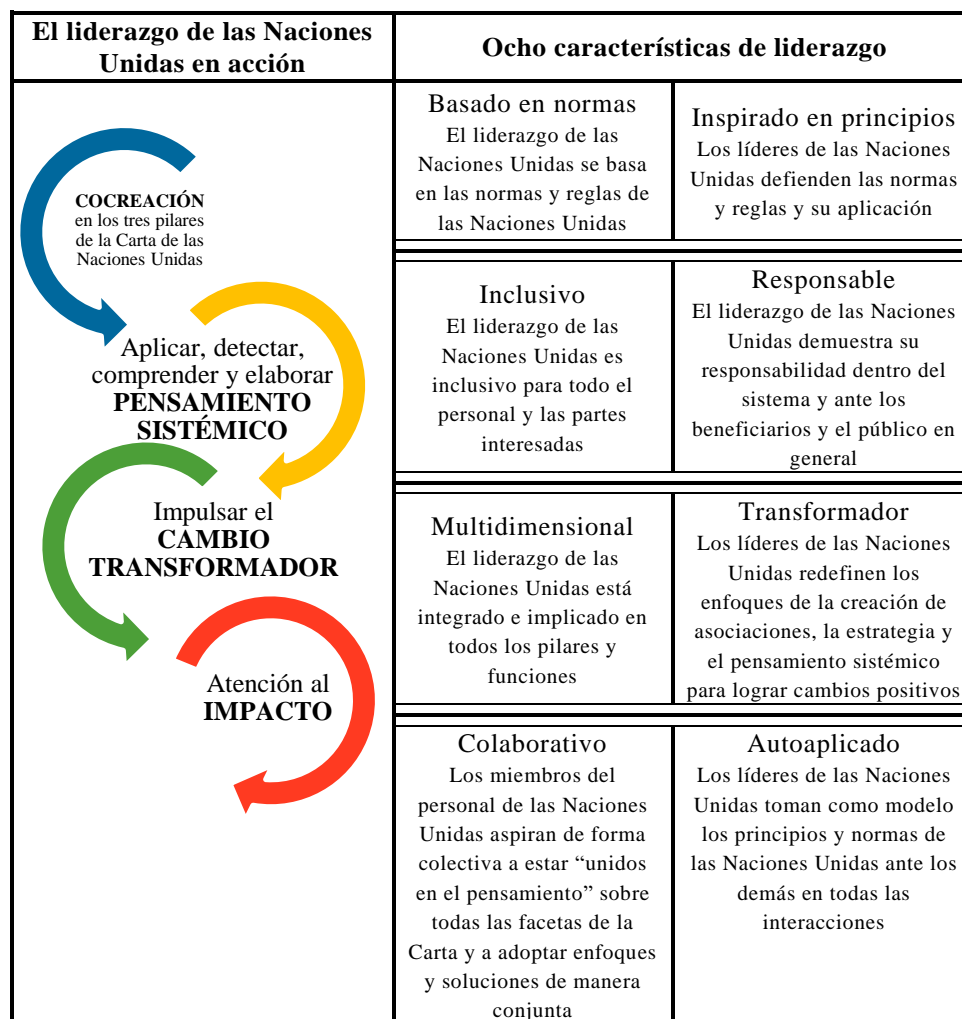
<sup>1</sup> Véase el resumen de las deliberaciones del primer período ordinario de sesiones de 2020 (CEB/2020/1) y del segundo período ordinario de sesiones de 2020 (CEB/2020/2).

<sup>2</sup> Véanse los informes del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en su 39° período de sesiones (CEB/2020/3) y del Comité de Alto Nivel sobre Programas en su 39° período de sesiones (CEB/2020/4); el informe del Comité de Alto Nivel sobre Programas acerca de su consulta virtual sobre la ética de la inteligencia artificial (CEB/2020/6/Add.1); y los informes del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en su 40° período de sesiones (CEB/2020/5) y del Comité de Alto Nivel sobre Programas en su 40° período de sesiones (CEB/2020/6).

manera colectiva —trascendiendo las líneas divisorias entre mandatos, pilares, funciones y zonas geográficas— y afrontar los desafíos en todos sus aspectos. Se encararon a la crisis desde el principio, proporcionando apoyo sanitario, humanitario y socioeconómico y asesoramiento sobre políticas a los Estados Miembros, al tiempo que situaban a las personas en el centro de las actividades, con especial atención a los más vulnerables.

7. Al actuar de ese modo, los miembros de la Junta pusieron de relieve la importancia del liderazgo y de la adopción de un enfoque ágil, multidimensional y de colaboración ante una crisis compleja e imprevisible. Las características de liderazgo establecidas por la JJE en su marco de liderazgo del sistema de las Naciones Unidas (véase la fig. I) se emplearon a la escala adecuada a medida que avanzaba la respuesta a la pandemia, tanto en las operaciones de las entidades del sistema de las Naciones Unidas como en la labor programática de apoyo a los Estados Miembros.

Figura I  
Modelo de liderazgo del sistema de las Naciones Unidas



Fuente: CEB/2017/1, anexo.

*El futuro del multilateralismo: agenda común y desafíos para el sistema de las Naciones Unidas en un mundo pospandemia*

8. Con motivo del 75° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, mientras el mundo se enfrentaba a un desafío global de una magnitud que no se veía desde la Segunda Guerra Mundial, la JJE aprovechó la oportunidad para reflexionar colectivamente sobre las oportunidades y los desafíos del futuro. Los miembros pusieron la vista en el centenario de la Organización en 2045 y previeron el papel que desempeñaría el sistema de las Naciones Unidas en la recuperación tras la pandemia y el fortalecimiento de los sistemas a todos los niveles para estar mejor preparados frente a las crisis y perfilar la próxima era del multilateralismo.

9. Los miembros empezaron por conceptualizar los fundamentos de una agenda común cimentada en un multilateralismo en red que vinculara a las instituciones mundiales, regionales y nacionales, así como en un multilateralismo efectivo e inclusivo, que ofreciera resultados para todos y que involucrara a todas las partes interesadas, incluyendo las empresas, las universidades, las ciudades y los movimientos por la igualdad de género, la acción climática y la justicia racial.

10. Un nuevo contrato social centrado en el ámbito nacional comprendería inversiones para promover la cohesión social y una nueva generación de políticas que garantizaran la protección social y promovieran la resiliencia frente a las conmociones económicas y medioambientales. La educación y la tecnología digital —dos grandes facilitadores e igualadores— lo harían posible. Habría que aplicar a la elaboración de políticas un enfoque verdaderamente integrado que se basara en los derechos humanos para todos y se centrara en la equidad y la sostenibilidad, y que también abarcara el empleo, el desarrollo sostenible y la protección social.

11. Un nuevo pacto global trataría de garantizar que el poder, la riqueza y las oportunidades se distribuyeran de manera más amplia. La globalización justa, el comercio libre y equitativo y la priorización del bienestar de las generaciones futuras serían los pilares de este nuevo modelo de gobernanza global.

12. Los miembros de la Junta recalcaron que sería fundamental reforzar la cooperación entre las instituciones financieras internacionales y el sistema de las Naciones Unidas, revitalizar el sistema de comercio internacional, reformar los mecanismos de paz y seguridad y transformar los modelos de derechos de propiedad intelectual. Al trabajar en pos de ese futuro deseado, el sistema de las Naciones Unidas seguiría constituyendo un foro para el debate y la creación de confianza, movilizándolo a las partes interesadas que comparten objetivos comunes, manteniendo un sólido liderazgo de pensamiento en materia de políticas, cumpliendo funciones normativas y políticas irremplazables y sirviendo de intermediario imparcial.

*Financiación y datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el contexto de la pandemia*

13. La Junta destacó como motivo fundamental de preocupación el aumento de las necesidades financieras para las actividades sanitarias, humanitarias y de desarrollo sostenible con el telón de fondo de la pandemia, lo que hacía peligrar aún más el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los plazos debidos. Era especialmente importante que las necesidades financieras urgentes a corto plazo dictadas por la crisis de la COVID-19 se alinearan con los objetivos de recuperación a largo plazo.

14. El panorama de la financiación para el desarrollo sostenible estaba cambiando drásticamente debido a las repercusiones económicas y fiscales de la pandemia en los Estados Miembros. Aunque se habían establecido nuevos flujos y mecanismos de financiación, en muchos países en desarrollo estaban apareciendo grandes

incertidumbres y desafíos respecto de la financiación futura, lo que ponía en riesgo la recuperación sostenible para todos.

15. La Junta examinó una serie de mecanismos de financiación clave establecidos en respuesta a la pandemia, cuyo objetivo era lograr una mejor coordinación y mayores sinergias con recursos limitados: el Fondo de Respuesta Solidaria a la COVID-19, destinado a hacer frente a la crisis sanitaria; el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19; el fondo fiduciario de respuesta a la COVID-19 y recuperación; y los recursos disponibles a través de las instituciones financieras internacionales. Los miembros destacaron la importancia de vincular esos mecanismos de financiación con el Marco de las Naciones Unidas para la Respuesta Socioeconómica Inmediata ante la COVID-19 a fin de lograr una recuperación más sostenible e inclusiva.

16. Los datos y las estadísticas son primordiales para garantizar la eficacia de la respuesta a la pandemia y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la década de acción. Los miembros de la JJE coincidieron en que el sistema de las Naciones Unidas debía hacer más accesibles sus datos y proporcionarlos de manera oportuna cuando ayudara a los Estados Miembros a poner en marcha políticas con base empírica y responder con eficacia a la crisis mundial.

17. Como paso hacia la consecución de ese objetivo<sup>3</sup>, en mayo de 2020 la JJE aprobó la Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas (CEB/2020/1/Add.1), elaborada por el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas en consulta con el Comité de Alto Nivel sobre Programas. La Junta animó a realizar esfuerzos ambiciosos para utilizar datos y productos estadísticos más innovadores que fueran de mayor utilidad práctica para los Estados Miembros y la comunidad internacional. Otro de los objetivos era reforzar la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para que los países pudieran producir datos y estadísticas adecuados.

18. La Junta reconoció que las normas de datos de las Naciones Unidas para la presentación de informes financieros a nivel de todo el sistema —también conocidas como “cubo de datos”<sup>4</sup> (véase la fig. II)—, elaboradas en consulta con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y puestas en vigor en 2018<sup>5</sup>, eran otro vehículo imprescindible para disponer de datos, a nivel de todo el sistema y de las entidades, que estuvieran disponibles fácilmente y fueran oportunos, confiables, verificables y comparables para la toma de decisiones<sup>6</sup>. Las nuevas normas permiten a las entidades del sistema de las Naciones Unidas comunicar datos más completos, más armonizados y de mayor calidad.

19. El cubo de datos también favorece el cumplimiento de los compromisos del pacto de financiación al mejorar la transparencia y la rendición de cuentas sobre la notificación de los flujos financieros de todo el sistema, desglosados por destinatario y por Objetivo de Desarrollo Sostenible, en consonancia con las normas internacionales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, al tiempo que da mayor visibilidad a los contribuyentes. El cubo de datos fue elegido como parte de la cartera estratégica inicial de casos de uso de datos prioritarios para la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes: con Perspicacia,

<sup>3</sup> De conformidad con la resolución 75/233 de la Asamblea General, párrs. 23 y 32.

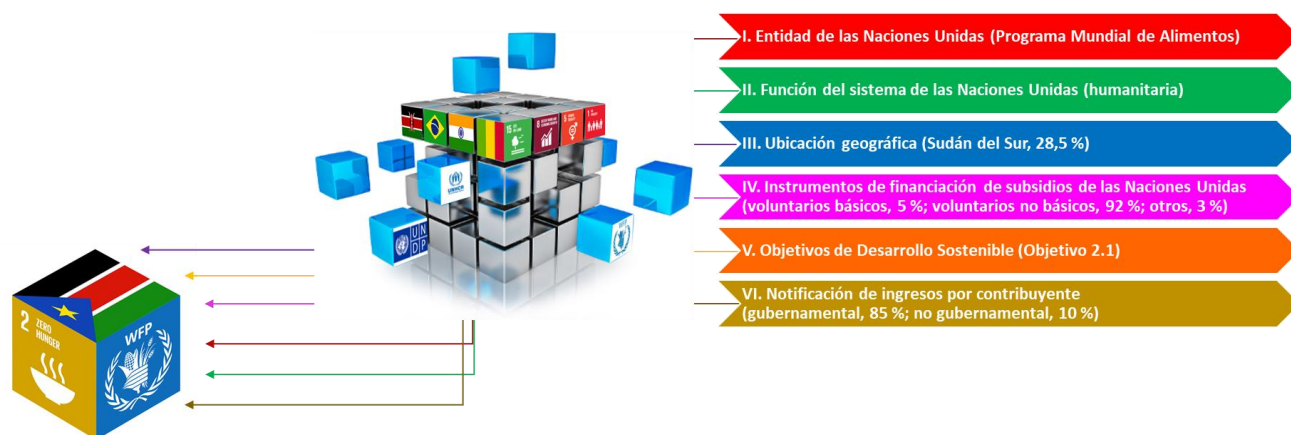
<sup>4</sup> Comité de Alto Nivel sobre Gestión y Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, “Data standards for United Nations system-wide reporting of financial data” (enero de 2020). Puede consultarse en [https://unsceb.org/sites/default/files/2020-08/UN\\_DataStandards\\_Digital\\_20200324.pdf](https://unsceb.org/sites/default/files/2020-08/UN_DataStandards_Digital_20200324.pdf).

<sup>5</sup> CEB/2018/5.

<sup>6</sup> De conformidad con la resolución 75/233 de la Asamblea General, párrs. 50 y 117.

Impacto e Integridad<sup>7</sup>, al haberse reconocido su mérito y potencial como iniciativa de gestión de datos estratégicos y como facilitador fundamental de una cultura basada en los resultados, que proporciona información desglosada sobre la utilización de los recursos para lograr los objetivos encomendados.

Figura II  
Representación visual del cubo de datos



*Fortalecimiento del impacto y la visibilidad del sistema de las Naciones Unidas en la reducción de las desigualdades en apoyo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10*

20. La pandemia de COVID-19 agudizó dramáticamente las desigualdades a todos los niveles: personal, familiar, comunitario y social. Reveló y agravó las desigualdades preexistentes, la fragilidad y la discriminación arraigada, profundizando aún más las divisiones y revirtiendo los avances respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cada vez más, el aumento de las desigualdades pone en peligro el desarrollo sostenible al alimentar el malestar social, debilitar el progreso social, amenazar la estabilidad económica y política y socavar los derechos humanos.

21. A principios de 2020, ante la inminencia de la crisis, en todo el sistema de las Naciones Unidas se percibió un profundo sentimiento compartido de urgencia y determinación para actuar con decisión en la lucha contra las desigualdades. La magnitud de los efectos de la pandemia puso de relieve aún más la necesidad urgente de una respuesta rápida de todo el sistema. Los 22 miembros del equipo de tareas sobre las desigualdades del Comité de Alto Nivel sobre Programas han detectado muchas capas de desigualdades que se refuerzan mutuamente, así como importantes riesgos y vulnerabilidades que la COVID-19 ha puesto al descubierto tras decenios de falta de inversión en los sistemas de salud, los servicios públicos y la protección social, por lo que se hace evidente la necesidad de un nuevo contrato social.

22. El equipo de tareas se reunió virtualmente en marzo de 2020, bajo la dirección conjunta de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), para determinar las acciones prioritarias. La crisis mundial fue un telón de fondo ineludible que dio un

<sup>7</sup> Puede consultarse en [www.un.org/en/content/datastrategy/index.shtml](http://www.un.org/en/content/datastrategy/index.shtml).

fuerte impulso al trabajo del equipo. El equipo acordó que era imprescindible que la labor centrada en las desigualdades, incluida la desigualdad de género, estuviera claramente integrada en la respuesta a la pandemia y en los esfuerzos generales de la Organización en apoyo de la Agenda 2030 y la década de acción. Esos esfuerzos debían estar firmemente asentados en el marco de acción común del sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad<sup>8</sup>, respaldado por la JJE, así como en el llamamiento del Secretario General a la acción en favor de los derechos humanos. En el plan de trabajo del equipo de tareas, sujeto a plazos fijos, se establecían medidas para reforzar la coordinación en la lucha contra las desigualdades, promover los trabajos conjuntos de análisis y promoción e intensificar el intercambio y la gestión de conocimientos aprovechando la amplitud de los mandatos de sus miembros y la profundidad de su experiencia.

23. Posteriormente, el equipo de tareas elaboró una nota de políticas específica titulada “COVID-19, inequalities and building back better”<sup>9</sup> para reforzar los enfoques comunes y las actividades conjuntas de análisis y divulgación y otorgar a las desigualdades un lugar central en la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la pandemia. En la nota de políticas se ponían de manifiesto las disparidades cada vez mayores que provocaba la pandemia y se presentaba una orientación de política de alto nivel y recomendaciones específicas para que las entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como los Gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países que los apoyaban, aprovecharan esa oportunidad, única en una generación, de reconstruir para mejorar. Entre otras cosas, para actuar con determinación se recomendaba: elaborar sistemas de salud más fuertes y orientados al logro de la equidad; fortalecer los sistemas de protección social y los servicios públicos para reducir las desigualdades; proyectar una recuperación intensiva en empleo para favorecer las economías centradas en las personas y sostenibles desde el punto de vista ambiental; aplicar políticas económicas que respondieran a las cuestiones de género y se basaran en la solidaridad internacional y la colaboración multilateral; y velar por la cohesión social y la resiliencia comunitaria. Si se aplicaran de forma efectiva, estas medidas podrían ayudar a los Estados Miembros a salir de la actual situación de crisis y avanzar hacia economías transformadas y sociedades más equitativas y justas desde el punto de vista del género que permitieran a todos disfrutar de la totalidad de sus derechos humanos sin discriminación.

24. Además, los miembros del equipo de tareas reforzaron los enfoques y los mensajes comunes a todo el sistema sobre la cuestión de las desigualdades contribuyendo a la sesión preparatoria sobre el reparto de los beneficios económicos, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la disociación del crecimiento de la degradación ambiental y el logro de un desarrollo sostenible para las generaciones futuras, celebrada en junio de 2020 antes del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Para reforzar la implicación colectiva del sistema de las Naciones Unidas, su visibilidad y su impacto en la reducción de las desigualdades, las entidades de las Naciones Unidas recibieron herramientas y referencias de políticas fundamentales sobre las desigualdades, entre ellas el marco de la JJE y la guía operativa para los equipos en los países sobre la necesidad de no

<sup>8</sup> Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, *Leaving No One Behind: Equality and Non-Discrimination at the Heart of Sustainable Development – A Shared United Nations System Framework for Action*; puede consultarse en: [https://unscceb.org/sites/default/files/imported\\_files/CEB%20equality%20framework-A4-web-rev3\\_0.pdf](https://unscceb.org/sites/default/files/imported_files/CEB%20equality%20framework-A4-web-rev3_0.pdf).

<sup>9</sup> Comité de Alto Nivel sobre Programas, equipo de tareas sobre las desigualdades, “COVID-19, inequalities and building back better”, nota de políticas (2020). Puede consultarse en <https://unscceb.org/covid-19-inequalities-and-building-back-better-policy-brief-hlcp-inequalities-task-team>.

dejar a nadie atrás<sup>10</sup>, elaborada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Se prestó apoyo específico a los equipos de las Naciones Unidas en los países integrando las cuestiones relativas a la desigualdad en las orientaciones sobre la transformación económica proporcionadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en consonancia con el marco de la JJE.

*Armonización y coordinación de la respuesta institucional del sistema de las Naciones Unidas a la pandemia*

25. Cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 emergencia sanitaria mundial, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, a través de sus redes, involucró a todas las organizaciones miembros de la JJE en una intensa tarea de coordinación encaminada a elaborar y poner en marcha un conjunto de principios, medidas, políticas y directrices administrativas comunes para proporcionar orientación estratégica que apoyara la toma de decisiones operacionales y la vigilancia del modo en que respondían al brote las instancias directivas.

26. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión elaboró un documento de referencia en que se describían las mejores prácticas sobre estrategias de regreso a la oficina, modalidades de trabajo flexibles, reuniones y viajes de trabajo, medidas de seguridad y prevención y otras medidas clave de continuidad de las operaciones que adoptaban las organizaciones miembros y que evolucionaban con cada fase de la pandemia<sup>11</sup>. El documento se actualizó continuamente en el período sobre el que se informa, destacando los puntos comunes y las particularidades de las distintas tipologías de las oficinas de las Naciones Unidas. Ese trabajo se guio también por la información conductual, en que se tuvieron en cuenta los efectos duraderos de la pandemia en las modalidades de trabajo y el bienestar del personal, así como en la cultura y la conducta institucionales.

27. La Red de Recursos Humanos de la JJE publicó y actualizó periódicamente cinco versiones de las directrices administrativas para las oficinas sobre la pandemia de COVID-19<sup>12</sup> destinadas al sistema de las Naciones Unidas con el fin de garantizar una estrecha armonización entre las entidades del sistema. El equipo de tareas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión sobre el futuro del personal del sistema de las Naciones Unidas examinó diversos planteamientos respecto de las modalidades de trabajo flexible y a distancia y participó en la elaboración de un proyecto de política modelo para todo el sistema sobre las modalidades de trabajo flexible, que se terminará en 2021.

28. En respuesta a los desafíos a que se enfrenta la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones en todo el sistema de las Naciones Unidas, la Red Digital y Tecnológica del Comité de Alto Nivel sobre Gestión estudió las necesidades tecnológicas inmediatas con que se encontraban las organizaciones miembros. La Red, en consulta con los Jefes de Interpretación de todo el sistema de las Naciones Unidas, publicó directrices y mejores prácticas para organizar conferencias, reuniones y eventos virtuales, y sugirió formas de apoyar la participación interactiva a distancia<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> Puede consultarse en <https://unsdg.un.org/resources/leaving-no-one-behind-unsdg-operational-guide-un-country-teams-interim-draft>.

<sup>11</sup> Puede consultarse en <https://unsceb.org/covid19-aligning-and-coordinating-un-systems-return-office>.

<sup>12</sup> Puede consultarse en [https://unsceb.org/sites/default/files/2021-02/COVID-19%20Administrative%20Guidelines%20V%205.0\\_Jan%202021.pdf](https://unsceb.org/sites/default/files/2021-02/COVID-19%20Administrative%20Guidelines%20V%205.0_Jan%202021.pdf).

<sup>13</sup> JJE, Comité de Alto Nivel sobre Gestión, “Virtual Events and Remote Participation Guidelines and Best Practices” (mayo de 2020). Puede consultarse en



29. La pandemia de COVID-19 supuso un cambio repentino y generalizado hacia la videoconferencia como principal medio utilizado por las organizaciones para coordinarse, comunicarse y colaborar tanto con el personal como con los asociados externos, lo que dio lugar a una gran dependencia de herramientas que no habían sido sometidas a una evaluación de seguridad exhaustiva. En respuesta a ese problema emergente de importancia crucial, el Grupo Temático sobre Seguridad de la Información de la Red Digital y Tecnológica publicó unas orientaciones sobre las plataformas de videoconferencia en que figuraban una serie de recomendaciones que debían seguir tanto los organizadores como los participantes en las reuniones<sup>14</sup>.

30. La Red Digital y Tecnológica también llevó adelante el despliegue en todo el sistema del acceso federado al inquilino de Office 365 de la Secretaría de las Naciones Unidas. A fines de 2020 se había agregado al inquilino de la Secretaría de las Naciones Unidas a más de 90.000 usuarios de organizaciones del sistema. El proyecto facilitó la colaboración y coordinación interinstitucionales eficientes durante la pandemia, al permitir el teletrabajo y proporcionar acceso seguro a determinados recursos de información, servicios y aplicaciones.

31. La Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión participó en iniciativas de colaboración para reforzar la eficiencia de la cadena de suministro del sistema de las Naciones Unidas en respuesta a la crisis de la COVID-19. Se activó la red de la cadena de suministro en caso de pandemia como mecanismo de coordinación de la demanda, el suministro, la asignación y la distribución. El equipo de gestión de crisis de las Naciones Unidas también estableció una célula de coordinación interinstitucional para tratar los asuntos relacionados con la cadena de suministro con el fin de apoyar la emisión de orientaciones estratégicas, la toma de decisiones operacionales y el seguimiento de la respuesta humanitaria al brote de COVID-19 a nivel mundial.

32. El Grupo de Trabajo sobre Servicios Comunes de Tesorería de la Red de Finanzas y Presupuesto de la JJE desarrolló el proceso de coordinación y colaboración en materia de efectivo en todo el sistema de las Naciones Unidas para evitar el bloqueo de los canales bancarios a causa de la pandemia y apoyar un “canal único de colaboración” de emergencia que garantizara el flujo de fondos a los posibles países con situaciones de tensión. El objetivo de ambas iniciativas era poner el efectivo y el acceso a los servicios financieros a disposición de todas las organizaciones miembros de la JJE y garantizar el suministro continuado de efectivo a todos los países del mundo.

### **III. Fortalecimiento de la coordinación y la coherencia de las políticas en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

33. A pesar de la grave perturbación que causó la pandemia de COVID-19 en muchas líneas de trabajo, la JJE no cesó en su esfuerzo por fortalecer la coordinación y la coherencia de las políticas y los programas de todo el sistema en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2020, la Junta dedicó su atención a los países

<https://unsceb.org/sites/default/files/2020-09/Digital%20%26%20Technology%20Network%20-%20Virtual%20Events%20and%20Remote%20Participation%20Guidelines.pdf>.

<sup>14</sup> Grupo Temático sobre Seguridad de la Información, Red Digital y Tecnológica, “The evaluation of Zoom as a United Nations-system videoconferencing solution” (2020). Puede consultarse en <https://unsceb.org/sites/default/files/2020-09/Digital%20%26%20Technology%20Network%20-%20UNISSIG%20Evaluation%20of%20Zoom.pdf>.

menos adelantados; los pueblos indígenas; la biodiversidad y las soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo sostenible; y el agua limpia y el saneamiento.

*Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020*

34. En 2020, la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo mantuvo al corriente a la JJE, a través del Comité de Alto Nivel sobre Programas, de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 y de las medidas adoptadas para promover la inversión en los países menos adelantados, en cumplimiento del mandato de la Asamblea General<sup>15</sup>. Pese a los problemas derivados del brote de COVID-19, siguieron adelante los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, uno de cuyos temas centrales será la promoción de las inversiones. La pandemia aceleró la transferencia de tecnología, por ejemplo a través de la nueva alianza Technology Access Partnership<sup>16</sup>, apoyada por el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. La alianza ayuda a los países en desarrollo a mejorar su capacidad de fabricar equipo médico esencial relacionado con la COVID-19, incluyendo equipo de protección personal, material de diagnóstico y dispositivos médicos tales como respiradores. Además, se alentó a las entidades a que intensificaran el apoyo a los países que se graduaban de la categoría de países menos adelantados y colaboraran estrechamente con el equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación y la transición fluida.

*Llamamiento a la acción para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente con los pueblos indígenas*

35. El Comité de Alto Nivel sobre Programas reconoció que los pueblos indígenas se encontraban entre los grupos que se consideraban más rezagados en la realización de las aspiraciones de la Agenda 2030 y, además, que la pandemia de COVID-19 estaba teniendo una repercusión desproporcionadamente devastadora en los 476 millones de personas indígenas de todo el mundo. Esas poblaciones, en particular las mujeres y niñas indígenas, sometidas a arraigadas pautas de discriminación, se enfrentaban a nuevas amenazas para su salud, su supervivencia y sus derechos humanos. Por lo tanto, era oportuno que el Comité intentara revitalizar el plan de acción para todo el sistema sobre los derechos de los pueblos indígenas (E/C.19/2016/5). Ese nuevo impulso, en el quinto aniversario del plan de acción, tomó la forma de un llamamiento a la acción por parte de la JJE<sup>17</sup> que fue elaborado por el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas y presentado al Comité para su aprobación en octubre de 2020.

36. Los miembros de la JJE aprobaron la declaración en noviembre de 2020 y afirmaron su compromiso al más alto nivel de liderazgo de apoyar a los Estados Miembros en la promoción, protección y realización de los derechos de los pueblos indígenas y redoblar los esfuerzos para garantizar una acción colaborativa y coherente del sistema de las Naciones Unidas en pro de los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas. La JJE reconoció el imperativo de revitalizar la acción de

<sup>15</sup> El mandato más reciente figura en la resolución [75/227](#) de la Asamblea.

<sup>16</sup> Technology Access Partnership, “UN agencies launch Tech Access Partnership in joint effort to scale up local production of life-saving health technologies for COVID-19”, comunicado de prensa, 12 de mayo de 2020. **Error! Hyperlink reference not valid.**

<sup>17</sup> Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, “Building an inclusive, sustainable and resilient future with indigenous peoples: a call to action” (noviembre de 2020).

todo el sistema de las Naciones Unidas para asegurar un enfoque coherente destinado a lograr los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y de trabajar para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente con los pueblos indígenas. En la declaración se reconoce que los pueblos indígenas se adaptan a los desafíos a que se enfrentan, son asociados indispensables y contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que deberían participar de forma más sistemática en los procesos de las Naciones Unidas.

*Enfoque común de la biodiversidad y las soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo sostenible*

37. Pese al aplazamiento de una serie de conferencias mundiales, los miembros de la JJE estaban firmemente decididos a hacer lo posible para que 2020 siguiera siendo un “superaño” para la naturaleza, entre otras cosas escuchando las drásticas advertencias de la naturaleza, incluidas las graves repercusiones de la pérdida y degradación de la biodiversidad que había puesto de manifiesto la pandemia de COVID-19, y aprovechando la oportunidad de actuar con decisión para restablecer la relación de la humanidad con la naturaleza y encaminar al mundo hacia una acción climática audaz, al tiempo que se reconstruían las economías para que fueran más fuertes, resilientes y sostenibles. A raíz de un debate sobre el tema celebrado en mayo de 2020, la Junta pidió una mayor movilización en torno a la naturaleza en todo el sistema de las Naciones Unidas y encargó al Comité de Alto Nivel sobre Programas que elaborara un enfoque común para integrar la biodiversidad y las soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo sostenible en la planificación y ejecución de las políticas y los programas de las Naciones Unidas.

38. El enfoque común, elaborado bajo la codirección del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y cuya aprobación por la Junta está prevista para 2021, permitirá a los miembros de la JJE buscar oportunidades de acción colectiva y cohesionada y de ejecución conjunta de iniciativas a nivel mundial, regional y nacional, así como proporcionar asesoramiento sobre políticas y apoyo programático integrados y con base empírica. El enfoque se ha concebido de modo que el Secretario General y los miembros de la JJE puedan movilizar recursos, promover acciones integradas y comunicar el compromiso del sistema de las Naciones Unidas con la naturaleza en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la recuperación tras la pandemia.

*Marco Mundial para Acelerar el Logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6*

39. Las cuestiones del agua y el saneamiento se calificaron de fundamentales en la lucha contra la crisis de la COVID-19, que había revelado una mayor necesidad de ecosistemas resilientes y sostenibles relacionados con el agua y de servicios seguros de abastecimiento de agua y saneamiento para prevenir y contener la pandemia en curso y las pandemias del futuro.

40. Como parte de la década de acción del Secretario General para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 (véase la resolución 74/4 de la Asamblea General), ONU-Agua, a través de un proceso consultivo con el Comité de Alto Nivel sobre Programas, elaboró el Marco Mundial<sup>18</sup>, una nueva iniciativa unificadora destinada a paliar la urgente necesidad de una respuesta mundial holística, sistémica y multilateral para impulsar sin demora los progresos en la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.

<sup>18</sup> ONU-Agua, “The Sustainable Development Goal 6 Global Acceleration Framework” (Ginebra, 2020).

41. El Marco, acogido con satisfacción por la Junta y presentado por el Secretario General y varios jefes de entidades del sistema de las Naciones Unidas en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2020, tiene por objeto unificar el apoyo de la comunidad internacional a los países para la implementación del Objetivo 6 y mejorar sustancialmente el apoyo prestado ofreciendo respuestas rápidas y bien coordinadas a las solicitudes de los países, una acción coordinada en el marco de cinco temas aceleradores con el fin de eliminar los atascos y una mayor rendición de cuentas.

#### **IV. Impulso a la agenda normativa de las Naciones Unidas sobre la ética de la inteligencia artificial**

42. En 2020, en un momento en que se aceleraba la transformación tecnológica y un número mucho mayor de personas en todo el mundo dependían de los algoritmos en su vida cotidiana, se consideró que el Comité de Alto Nivel sobre Programas era la plataforma interinstitucional óptima para elaborar las aportaciones de todo el sistema al proyecto de recomendación sobre un posible instrumento normativo relativo a la ética de la inteligencia artificial, que había encomendado la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en noviembre de 2019<sup>19</sup> y cuya adopción estaba prevista para fines de 2021.

43. El Comité movilizó la experiencia colectiva del sistema de las Naciones Unidas en materia de políticas y contribuyó a catalizar la postura favorable a establecer sólidas salvaguardas éticas y de derechos humanos para acotar la inteligencia artificial. En las aportaciones del sistema de las Naciones Unidas<sup>20</sup>, aprobadas por el Comité tras una consulta virtual celebrada en julio de 2020, se hizo hincapié en cuestiones interconectadas e interrelacionadas en torno a la inteligencia artificial que se recogerán en versiones sucesivas del proyecto de recomendación. También contenían un llamamiento a paliar las desigualdades y garantizar el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortalecer los derechos humanos y mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas.

44. Dados los efectos dispares de la inteligencia artificial en diferentes países y en diferentes grupos dentro de los países, será vital abordar las desigualdades económicas y sociales que pueden surgir de la aplicación de la inteligencia artificial y promover el alineamiento con la Agenda 2030. Los miembros de la JJE señalaron los efectos de la inteligencia artificial en el bienestar económico de los trabajadores, así como su posible papel en el agravamiento de la pobreza y la brecha digital y en la creación de sesgos algorítmicos contra las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables. También eran motivo de preocupación los efectos de la inteligencia artificial en las personas en contextos humanitarios y en el medio ambiente. Los miembros de la JJE pidieron más apoyo para los países en desarrollo o países consumidores de inteligencia artificial, debido a las disparidades entre ellos y los países desarrollados o países productores de inteligencia artificial, y un mejor alineamiento de la recomendación con la Agenda 2030.

45. El Comité de Alto Nivel sobre Programas recalcó la importancia de utilizar sólidas referencias a las normas internacionales de derechos humanos en todo el texto

<sup>19</sup> Véase la resolución 40 C/37 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 40ª reunión, titulada “Estudio preliminar sobre un posible instrumento normativo relativo a la ética de la inteligencia artificial”.

<sup>20</sup> Comunicación del Comité de Alto Nivel sobre Programas al Grupo Especial de Expertos de la UNESCO sobre la Ética de la Inteligencia Artificial (consulta virtual celebrada el 29 de julio de 2020).

y de hacer más explícitos los fundamentos de muchos de los valores, principios y acciones políticas que se proponían en la recomendación en el marco internacional de los derechos humanos.

46. Más allá de su importancia en el desarrollo de la inteligencia artificial, los derechos humanos también deberían ser fundamentales en la aplicación de dicha inteligencia, que debía utilizarse para promover los derechos humanos y no para vulnerarlos; se destacaron las evaluaciones del impacto en los derechos humanos como valiosa herramienta a ese respecto.

47. El Comité de Alto Nivel sobre Programas sugirió que se mejorara la capacidad de los Estados Miembros para elaborar mecanismos y políticas de gobernanza adecuados con respecto a la inteligencia artificial a nivel nacional, incluso con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas. Los miembros recomendaron que en los marcos de rendición de cuentas se tomara en consideración todo el ciclo de vida de la inteligencia artificial y no solo su fase de desarrollo, y señalaron que, en determinadas circunstancias, podría interpretarse que los marcos jurídicos vigentes ya regulan aspectos de la inteligencia artificial.

## **V. Innovación en los métodos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas**

48. La pandemia de COVID-19 había demostrado el valor de las herramientas, técnicas y habilidades modernas en todo el sistema de las Naciones Unidas y había acelerado su implementación. Dado que afectó a prácticamente todos los sistemas del planeta de forma profundamente interconectada, la pandemia reforzó la conveniencia de aplicar el pensamiento sistémico y de utilizar respuestas integradas, conceptos promovidos en el marco analítico de la JJE sobre riesgo y resiliencia (CEB/2017/6, anexo III) (véase la fig. III). Para mejorar la capacidad de anticiparse a los riesgos y darles respuesta, las organizaciones miembros de la JJE intensificaron la colaboración y están reforzando su capacidad con el fin de equipar mejor a su personal para hacer frente a desafíos inestables y complejos, tanto externos como internos, y perfeccionar continuamente los métodos de trabajo.



alimentaria, la violencia y los factores socioeconómicos en la región del Sahel<sup>22</sup>. Está previsto que el proyecto se traslade a la región en 2021, bajo la dirección del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel, y que utilice los datos para la planificación anticipada en los pilares humanitario, de desarrollo y de consolidación de la paz, en apoyo de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y de los Gobiernos de la región, con miras a reproducir ese método en otras operaciones en todo el mundo. Cuando se cumple un año de su puesta en marcha, el proyecto ha realizado un análisis exhaustivo de las necesidades con la participación de 22 entidades del sistema de las Naciones Unidas, ha recibido el apoyo de los dirigentes del sistema de las Naciones Unidas en la Sede y en el Sahel, ha establecido asociaciones con expertos e investigadores de los sectores público y privado y ha conseguido la financiación necesaria.

#### *Grupo de trabajo sobre inteligencia artificial*

51. Dos años después de la aprobación del enfoque estratégico y la hoja de ruta para todo el sistema de las Naciones Unidas para promover el desarrollo de la capacidad sobre inteligencia artificial (CEB/2019/1/Add.3), el Comité de Alto Nivel sobre Programas examinó las lagunas en su aplicación y priorizó las medidas necesarias para avanzar. En octubre de 2020, el Comité acordó establecer un grupo de trabajo interinstitucional sobre inteligencia artificial<sup>23</sup>, codirigido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la UNESCO, con el objetivo de fomentar la colaboración en el desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros y garantizar que el trabajo en curso sobre inteligencia artificial en el sistema de las Naciones Unidas se sustentara en principios éticos, incluido el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género. El grupo de trabajo, puesto en marcha a principios de 2021, aprovecha la experiencia de todo el sistema de las Naciones Unidas para facilitar el acceso al conocimiento y el intercambio de información en relación con la inteligencia artificial, mejorar la cohesión de las políticas y la coordinación programática entre organismos y reforzar la capacidad interna en materia de inteligencia artificial conforme a principios éticos.

#### *Impulso a la innovación, el reconocimiento mutuo y la armonización de las políticas y prácticas de gestión*

52. En 2020 se siguió trabajando en la integración del principio de reconocimiento mutuo<sup>24</sup>: otras cuatro organizaciones suscribieron la Declaración de Reconocimiento Mutuo, con lo que el número total de firmas de jefes ejecutivos ascendió a 21 y se reforzó la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la petición de la Asamblea General de que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo operaran de conformidad con el principio de reconocimiento mutuo de las mejores prácticas (véase la resolución 75/233 de la Asamblea General).

53. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión siguió buscando nuevas oportunidades de colaboración en materia de adquisiciones<sup>25</sup> en el marco del Mercado Global de las Naciones Unidas, así como a través de varias otras iniciativas encabezadas por la Red de Adquisiciones, entre ellas las encaminadas a: a) apoyar la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad mediante la elaboración de directrices sobre el indicador 8 de la Estrategia, que se refiere

<sup>22</sup> En apoyo de la resolución 2020/2 del Consejo Económico y Social, párr. 2, y la resolución 75/124 de la Asamblea General, párrs. 15, 52, 53, 55, 57 y 75.

<sup>23</sup> En apoyo de, entre otras, las resoluciones de la Asamblea General 75/202, párr. 33, y 75/233, párrs. 23 y 31.

<sup>24</sup> De conformidad con la resolución 71/243 de la Asamblea General y con el documento A/72/684-E/2018/7.

<sup>25</sup> De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 67/226 y 71/243.

directamente a las adquisiciones; b) avanzar en la implementación de las plantillas de adquisiciones comunes de las Naciones Unidas, confeccionadas por la Red en 2019; y c) poner en marcha una iniciativa para la elaboración de un marco de políticas sobre la trata de personas y el trabajo forzoso en las cadenas de suministro de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2388 (2017) del Consejo de Seguridad.

54. La Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión prosiguió su labor de armonización de los contratos bancarios, extendiendo la utilización de acuerdos bancarios locales comunes a Honduras, el Perú y Trinidad y Tabago y continuando con la reducción de los gastos bancarios y los riesgos operacionales en todo el sistema de las Naciones Unidas.

55. El equipo de tareas interfuncional sobre gestión de riesgos institucionales del Comité cumplió todos los objetivos establecidos en su mandato<sup>26</sup>, elaborando y publicando un modelo de madurez de referencia para la gestión de riesgos, así como documentos de orientación sobre el apetito de riesgo, la integración de la gestión de riesgos, la gestión del riesgo de fraude y la gestión de riesgos sobre el terreno y en las organizaciones descentralizadas. El equipo de tareas también estableció un mecanismo de intercambio de información sobre gestión de riesgos.

56. Constatando que el interés de las organizaciones por el tema de la gestión de riesgos seguía siendo elevado, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión pidió que el equipo de tareas pasara a ser un foro para intercambiar conocimientos, crear redes y elaborar material complementario.

57. La digitalización de las organizaciones siguió siendo prioritaria para la Red Digital y Tecnológica del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, en consonancia con la visión expuesta en la estrategia del Secretario General en materia de nuevas tecnologías. Continuando con su actuación en pos de la coordinación efectiva de las capacidades de las organizaciones en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, la Red Digital y Tecnológica examinó varios aspectos que estaban ganando importancia, como la siguiente generación de sistemas de planificación de los recursos institucionales, la autenticación de múltiples factores, las firmas electrónicas, la aparición de nuevos perfiles de puestos relacionados con la tecnología y el papel de la gestión de la información y la tecnología en el desarrollo de la cultura de la innovación.

## VI. El multilingüismo como valor fundamental de las Naciones Unidas

58. En su papel de facilitadora, la secretaría de la JJE<sup>27</sup> siguió respaldando el compromiso personal del Secretario General de fomentar el multilingüismo<sup>28</sup> en todo el sistema de las Naciones Unidas y apoyando a su Coordinador para el Multilingüismo, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias<sup>29</sup>. La Secretaría de las Naciones Unidas, entidad de referencia en materia de multilingüismo del sistema de las Naciones Unidas, presta orientación a un enfoque general y coordinado de este aspecto en el sistema.

<sup>26</sup> Puede consultarse en <https://unsceb.org/rmtf>.

<sup>27</sup> De acuerdo con el párrafo 11 de la resolución 71/328 de la Asamblea General.

<sup>28</sup> En cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 54/64, 69/250, 70/9, 71/262, 72/19, 73/270 y 74/252.

<sup>29</sup> A/73/761, párr. 22.



59. En 2020, la secretaria de la JJE ayudó al Coordinador para el Multilingüismo a fomentar un enfoque coordinado del multilingüismo en todas las organizaciones miembros de la JJE alojando en el sitio web de la JJE una página con contenidos seleccionados por el Coordinador y compartiendo políticas y herramientas de todas las entidades de las Naciones Unidas. La secretaria de la JJE también contribuyó al examen de la Dependencia Común de Inspección sobre el estado de la puesta en práctica del multilingüismo en todo el sistema de las Naciones Unidas, aportando información sobre las dimensiones del multilingüismo en todo el sistema y señalando las brechas y las oportunidades para que el sistema pudiera aplicar de manera efectiva el multilingüismo como valor fundamental. La secretaria de la JJE seguirá colaborando con los puntos focales para el multilingüismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por apoyar la labor del Coordinador para el Multilingüismo.

## VII. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas

60. A fin de mejorar el acceso a la información que abarca todas las actividades de la JJE y sus mecanismos, la secretaria de la JJE renovó su presencia en línea lanzando un sitio web público rediseñado a principios de 2021 ([www.unsceb.org](http://www.unsceb.org)).

61. La secretaria de la JJE también desarrolló y puso en funcionamiento un tablero de gestión para seguir de cerca y promover las iniciativas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, que incluye gráficos en que se resumen los tipos de iniciativas y las esferas de impacto y el estado de aplicación a nivel de las entidades, así como enlaces a los materiales pertinentes disponibles en el sitio web de la JJE y otros portales<sup>30</sup>. El tablero integra el enfoque de gestión basada en los resultados del Comité, en que las acciones y los recursos se orientan hacia resultados claros y demostrables.

62. Para aumentar la eficiencia y la coordinación, la recopilación periódica de datos de todo el sistema sobre contratación y vacantes que realiza ONU-Mujeres se integró en la plataforma de gestión de datos de la secretaria de la JJE. La recopilación de datos, que ha pasado a ser administrada conjuntamente por la secretaria de la JJE y ONU-Mujeres, está dotada de un proceso de verificación exhaustivo mejorado. Con ello no solo se fomenta la colaboración entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas, sino que también se mejora la coherencia de los datos que se comunican a los Estados Miembros<sup>31</sup>.

## VIII. Lucha contra el acoso sexual en el sistema de las Naciones Unidas

63. En 2020 la JJE siguió prestando atención prioritaria a la lucha contra el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a través de su Equipo de Tareas sobre la Lucha contra el Acoso Sexual en las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, creado en noviembre de 2017 con el objetivo de inculcar un enfoque de tolerancia cero frente al acoso sexual, reforzar la prevención y la respuesta centrada en las víctimas y fomentar un entorno de trabajo seguro, igualitario e inclusivo en todo el sistema de las Naciones Unidas. El Equipo de Tareas pasó a la segunda fase de su labor, en que reconoció de forma más manifiesta la complejidad de los crecientes desafíos relacionados con el racismo, la inclusión y la diversidad, junto con el cambio de entorno resultante de la pandemia de COVID-19.

<sup>30</sup> Véase <https://unsceb.org/hlcm-dashboard>.

<sup>31</sup> Véase <https://unsceb.org/topics/un-system-statistics>.

64. En 2020 el Equipo de Tareas comenzó a administrar un cuestionario para todo el sistema sobre la mejora de la información relativa al acoso sexual en el sistema de las Naciones Unidas. El cuestionario se difundirá anualmente para hacer posible la comparación de las denuncias de acoso sexual en cada entidad y entre las distintas entidades a lo largo del tiempo. La base de datos ClearCheck de las Naciones Unidas, mediante la cual las organizaciones de las Naciones Unidas pueden compartir información sobre personas contra las que se han formulado acusaciones de conducta sexual indebida, se amplió para incluir a 25 entidades del sistema. La inmensa mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptaron el Código de Conducta para Prevenir el Acoso, en particular el Acoso Sexual, en los Actos del Sistema de las Naciones Unidas. Se ha seguido trabajando en la elaboración de un manual para la investigación de las denuncias de acoso sexual que se distribuirá en 2021. En una sesión especial sobre los valores, las actitudes y la cultura de las organizaciones en relación con la conducta sexual indebida, los miembros del Grupo de Trabajo entablaron un diálogo facilitado sobre las cuestiones subyacentes a la conducta sexual indebida y allanaron el camino para la adopción de medidas de seguimiento en la esfera del cambio institucional y cultural.

65. En una nueva muestra del anhelo por mantener el equilibrio adecuado entre rendición de cuentas y confianza, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión aprobó un nuevo plan de trabajo, elaborado por el Equipo de Tareas, en que se establecen cinco esferas prioritarias de acción concertada. La primera esfera trata de la necesidad de situar a las víctimas y a los supervivientes en el centro del enfoque mediante la preparación de una encuesta voluntaria y anónima ideada para captar las experiencias de las víctimas, junto con el establecimiento de definiciones y principios a nivel de las Naciones Unidas para adoptar un enfoque centrado en las víctimas y verificar que el apoyo prestado es adecuado para los supervivientes. La segunda esfera consiste en proporcionar material de formación y comunicación a los equipos y al personal de todo el mundo, dado que el personal sobre el terreno y en lugares de destino de alto riesgo es al que más difícil resulta llegar y el que más impotente se siente para hablar, satisfaciendo así la necesidad de contar con referencias útiles y accesibles y generar confianza en el sistema. La tercera esfera se refiere al despliegue de las herramientas comunes ya desarrolladas y el seguimiento de su uso para promover la rendición de cuentas dentro del sistema y aprovechar los indicios que se detecten para corregir el rumbo cuando sea necesario, en particular para garantizar que las acciones se centren en los supervivientes. La cuarta esfera consiste en colaborar estrechamente con otras partes interesadas, incluidos los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales asociadas, en relación con el acoso sexual y muchas cuestiones interconectadas, en especial la explotación y los abusos sexuales y el abuso de autoridad, con el objetivo fundamental de luchar contra la desigualdad de género y los desequilibrios de poder. La quinta esfera se refiere a abordar directamente los problemas subyacentes de valores, actitudes y cultura para atajar las causas fundamentales de la conducta sexual indebida y crear lugares de trabajo respetuosos, inclusivos y responsables, al tiempo que se aprovechan las nociones y los principios de la ciencia del comportamiento.

## **IX. Coordinación entre la Junta de los Jefes Ejecutivos y otros órganos financiados conjuntamente**

66. La JJE, por conducto de sus órganos subsidiarios, continuó con su consolidada labor de coordinación y contribución a los programas de trabajo de la Comisión de Administración Pública Internacional y la Dependencia Común de Inspección.

67. La Red de Recursos Humanos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión siguió participando, como desde hace tiempo, en los períodos de sesiones y grupos de trabajo de la Comisión de Administración Pública Internacional. Además de la labor de colaboración para examinar el sistema de ajustes por lugar de destino y la metodología para fijar los sueldos del personal de contratación local, la Red, mediante su grupo sobre el terreno y su participación directa en grupos de trabajo de la Comisión, también colaboró estrechamente con la Comisión en cuestiones como el examen de las clasificaciones basadas en la dificultad de las condiciones de vida. La Red colaboró asimismo estrechamente con la Comisión en asuntos relacionados con la respuesta a la pandemia de COVID-19 (tales como la modificación de las disposiciones relativas a la prestación por peligrosidad) y otras situaciones de emergencia (tales como la respuesta inmediata tras las explosiones ocurridas en Beirut en agosto de 2020).

68. Además, la Red de Recursos Humanos llevó a cabo intercambios internos de experiencias, así como diálogos con otros asociados del sistema de las Naciones Unidas, sobre las iniciativas de reforma e innovación en diversos ámbitos de la gestión de los recursos humanos, también para el personal sobre el terreno. A ese respecto, en febrero de 2020 organizó un taller especializado, junto con el Grupo de Innovaciones Institucionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, con objeto de encontrar más esferas de acción potenciales para la innovación y la reforma en materia de recursos humanos, prestando especial atención a lograr que las actividades de reclutamiento y divulgación fueran más armonizadas e innovadoras, lo que comprende experiencias piloto como las ferias virtuales de empleo conjuntas para las comunidades objetivo (incluidos los candidatos con discapacidad) y una reserva de talentos especial para candidatas.

69. En su calidad de Presidente de la JJE, el Secretario General llevó a cabo un examen de la estructura jurisdiccional del régimen común de las Naciones Unidas, tal como había solicitado la Asamblea General en su resolución [74/255 B](#). El proceso de examen conllevó amplias consultas con las principales partes interesadas de todo el régimen común de las Naciones Unidas y fue coordinado por la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y supervisado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, Asesor Jurídico de las Naciones Unidas. La secretaria de la JJE ayudó a coordinar los trabajos de los puntos focales designados de las organizaciones miembros de la JJE, que se encargaron de consolidar las aportaciones de sus respectivas entidades teniendo en cuenta la gestión de los recursos humanos y las perspectivas jurídicas. El resultado del examen se presentó en enero de 2021 en un informe del Secretario General a la Asamblea General ([A/75/690](#)).

70. En 2020 las secretarías de la JJE y de la Dependencia Común de Inspección siguieron manteniendo diálogos constructivos, entre los que cabe mencionar una reunión presencial en marzo con la Presidenta de la Dependencia y su Secretario Ejecutivo y un diálogo virtual en diciembre con los inspectores y representantes de la secretaría de la Dependencia. Ambas reuniones aportaron ideas productivas y prácticas para la colaboración en curso y en el futuro.

71. En consulta con las redes técnicas y temáticas relacionadas con la JJE, la secretaria de la JJE formuló observaciones sobre varios proyectos de informe de la Dependencia Común de Inspección y se reunió con los inspectores y el personal de la secretaría de la Dependencia para debatir cuestiones relativas a los informes actuales y futuros. La secretaria de la JJE colaboró estrechamente con la Dependencia en la preparación de su programa de trabajo anual realizando aportaciones sustanciales en relación con propuestas concretas; continuando con su labor para facilitar la recogida de observaciones y opiniones del sistema de las Naciones Unidas

sobre los informes de la Dependencia relativos a todo el sistema; y emitiendo con carácter periódico notas conexas del Secretario General<sup>32</sup> en nombre de los miembros de la JJE.

72. En su calidad de Presidente de la JJE, el Secretario General celebró consultas con los miembros de la JJE y, de conformidad con los procedimientos establecidos en el capítulo II, artículo 3, del estatuto de la Dependencia Común de Inspección<sup>33</sup>, examinó, para someterlas a la consideración de la Asamblea General, las cualificaciones de un inspector cuyo nombramiento se proponía para 2021 y de un inspector cuyo nombramiento se proponía renovar también en 2021.

## **X. Cumplimiento sostenido de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

73. En su resolución 60/283, la Asamblea General aprobó la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) para la presentación de los estados financieros del sistema de las Naciones Unidas. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión estableció un proyecto de financiación conjunta para todo el sistema sobre la adopción de las Normas, que ejecutaría el Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad. Las 26 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que han adoptado las Normas las han aplicado y siguen recibiendo opiniones de auditoría sin reservas, lo que testimonia el compromiso y la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para mantener el cumplimiento de las normas a lo largo de su evolución para mejorar la calidad de la presentación de información financiera y, con ello, la transparencia y la rendición de cuentas.

74. Las actividades del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad continúan centrándose en el cumplimiento sostenido de las Normas y en el aprovechamiento de las ventajas que se prevé que ofrezcan, como la mayor facilidad para comparar las políticas y las prácticas de presentación de información financiera en todo el sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, el Grupo de Trabajo continuó su implicación con el Consejo de las IPSAS. En 2020 se celebraron varios talleres con el personal del Consejo de las IPSAS y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre los pronunciamientos de ingresos y gastos en curso de elaboración. El Consejo de las IPSAS sigue actualizando las normas y publicando orientaciones en respuesta a los cambios en las necesidades y los entornos de los usuarios.

75. El Grupo de Trabajo siguió atendiendo a la labor del Consejo de las IPSAS, manteniéndose al tanto de los nuevos pronunciamientos y los proyectos venideros y ofreciendo observaciones al Consejo en nombre del sistema de las Naciones Unidas. Además, el Grupo de Trabajo examinó los documentos de consulta y los proyectos de normas emitidos por el Consejo de las IPSAS en las esferas de la presentación de información financiera sobre contabilidad de los ingresos y gastos de transferencia, arrendamientos, patrimonio histórico y activos de infraestructura y medición del sector público.

76. Ante los grandes desafíos que planteó la pandemia de COVID-19 a principios de 2020, el Grupo de Trabajo se puso en contacto con el Consejo de las IPSAS para obtener orientaciones sobre el tratamiento contable y la declaración de información en los estados financieros, que se compartieron con todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo de Trabajo permanece atento a las repercusiones de la crisis de la COVID-19 en los estados financieros y la

<sup>32</sup> Pueden consultarse en [www.unjiu.org/content/reports](http://www.unjiu.org/content/reports) (véase “Comments”).

<sup>33</sup> Resolución 31/192 de la Asamblea General, anexo, cap. II, art. 3.

presentación de información financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

77. Debido a la pandemia, en septiembre de 2020 el Grupo de Trabajo celebró de forma virtual su reunión anual, en que examinó una serie de cuestiones, por ejemplo la información actualizada que facilitó uno de sus grupos de trabajo sobre la interacción con el personal del Consejo de las IPSAS en relación con los documentos de consulta sobre la contabilidad de los ingresos y los gastos de transferencia. La reunión también brindó la oportunidad de interactuar con la Junta de Auditores en relación con las principales observaciones y resultados de la auditoría, las cuestiones relativas a la COVID-19 y otros asuntos de auditoría emergentes. Otros temas que se trataron en la reunión del Grupo de Trabajo fueron los pasivos del seguro médico posterior a la separación del servicio, así como la vida económica útil de los activos y las criptomonedas y sus consecuencias para la presentación de información financiera. Esos contactos forman parte del mandato del Grupo de Trabajo de facilitar el diálogo entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para promover el intercambio de experiencias y garantizar una interpretación, una aplicación y un mantenimiento coherente de las Normas en la presentación de información financiera.

## **XI. Conclusiones**

78. En 2020, la JJE actuó como un motor de la integración y la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas en una amplia gama de cuestiones programáticas y de gestión, en apoyo de los mandatos y las prioridades intergubernamentales. Cuando los desafíos a que se enfrentaba la comunidad internacional se vieron agravados por la pandemia de COVID-19, el sistema de las Naciones Unidas estuvo a la altura de las circunstancias, proporcionando apoyo y asesoramiento sobre políticas a los Estados Miembros.

79. La Junta cumplió su compromiso de fomentar la coherencia y la coordinación de las políticas en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, promover en todo el sistema la preparación de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y su seguimiento, y mejorar e innovar las funciones administrativas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, guiándose en todo momento por los principios de la Carta de las Naciones Unidas y manteniendo constantemente un enfoque centrado en el ser humano.